

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BALZAGRO S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

*Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I, pongo a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen efectuado a los Estados Financieros, documentos contables y sociales de **BALZAGRO S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.008.*

De la revisión efectuada tanto a los libros contables y sociales, se observó que éstos se encuentran debidamente legalizados y llevados de acuerdo a principios contables de general aceptación y resoluciones en vigencia de los organismos de control, para una buena administración.

Los administradores han cumplido con las Resoluciones de las Juntas Generales de accionistas.

El sistema de Control Interno es satisfactorio y los bienes y documentos tanto sociales como contables están bajo la responsabilidad de la administración.

Al cierre del ejercicio los Estados Financieros muestran una pérdida de US \$ 42.612.36, recomendando a los señores miembros de la Junta General de accionistas que al aprobar los Estados Financieros, deben disponer la absorción de esta pérdida utilizando parte de la Compañía por Pagar accionistas.

*Para concluir, agradezco a la administración por su apoyo a mi gestión e indicar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de **BALZAGRO S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.008, los mismos que muestran razonablemente la situación de la Compañía a esa fecha.*

Atentamente,


Sonia Guzmán Ramos

COMISARIO PRINCIPAL

